

INFORME DEL COMISARIO

Senores

ACCIONISTAS DE ARMASA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías referente a las actividades desarrolladas por el COMISARIO de la empresa, informaré a ustedes que mi examen se basó de acuerdo con las disposiciones de los reglamentos vigentes a la fecha y en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener una certeza sobre las actividades presentadas en los Estados Financieros examinados.

Las relaciones e Indices de los Estados Financieros son confiables, a demas han sido elaborados considerando los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Por lo tanto, informo a ustedes que los Estados Financieros presentan razonablemente la situacion de ARMASA S.A., al 31 de Diciembre de 1995 pues los gastos han sido mayores que los Ingresos obtenidos durante el año. Y por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los Libros de Contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Atentamente.,


COMISARIO.,

